

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-026-2021**

**PARA:** Comunidad Universitaria

**DE:** Rectoría

**ASUNTO:** *Cautela, seguimos movilizados contra el proyecto de Ley de Empleo Público, la Defensa de la Autonomía Universitaria y del Estado Social de Derecho*

**FECHA:** 3 de marzo, 2021

---

*Estimados(as) señores(as):*

***Cautela, seguimos movilizados contra el proyecto de Ley de Empleo Público, la Defensa de la Autonomía Universitaria y del Estado Social de Derecho***

*Desde ayer en la tarde, ha circulado información en distintos medios de comunicación, sobre la exclusión de las Universidades Públicas del proyecto de Ley de Empleo Público. Alertamos a la comunidad universitaria y nacional, sobre la cautela con la que deben interpretarse dichas noticias, en una coyuntura de gran confrontación social como a la que asistimos.*

*La lucha que hoy enfrentamos en defensa de la Autonomía Universitaria y del Estado Social de Derecho no solo es jurídica, sino que es política. Los medios de comunicación juegan un papel estratégico en la difusión de informaciones que sirven a los intereses de distintas tendencias ideológicas y partidarias, por lo que tratamos de que los comunicados emitidos por esta Rectoría ofrezcan los datos veraces y precisos sobre el día a día del proceso legislativo en torno al proyecto en cuestión.*

*Como hemos venido comunicando, el reglamento de la Asamblea Legislativa es muy complejo, y una moción favorable a la defensa de la autonomía, puede ser interpretada de distintas formas o generar expectativas diferentes entre las personas diputadas y la población en general. Además, las mociones no se pueden sacar de contexto, habrá que valorar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, para hacer un balance general de las implicaciones del texto final, mismo que pasaría al Plenario a otra etapa de discusión, análisis, revisión y aprobación. De ahí que, cualquier interpretación jurídica a este punto de discusión del proyecto, resulta prematura y carente de las necesarias fuentes a fin de que pueda ser concluyente.*

*A partir de lo anterior, debemos entender que el camino que nos resta es muy complicado. Cada fase impondrá su propio ritmo y pueden hacernos creer que la batalla está ganada o perdida, cuando todavía tenemos recursos en ambos sentidos a los que acudir.*



*Aquí seguimos movilizadas y movilizados, no podemos echar campanas al vuelo y que, precisamente, una suerte de triunfalismo, de al traste con los esfuerzos articulados con distintos sectores de la población, que comparten nuestras preocupaciones por preservar la institucionalidad.*

*Por lo pronto, entendamos que las Universidades Públicas siguen incluidas dentro del proyecto e insistiremos en la creación de nuestro propio sistema unificado de empleo universitario, en consonancia con el artículo 84, 85 y 87 de la Constitución Política.*

*Las mociones 89, 90 y 91 que se aprobaron en la comisión dicen lo siguiente:*

*“Para que de conformidad con el artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y en observancia de lo dispuesto en los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política se agregue un nuevo inciso al artículo sexto del proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera:*

*F) El sistema de empleo público de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal estará compuesto de los Estatutos Orgánicos y normativa complementaria aprobada por sus propios órganos de autogobierno, de conformidad con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política”.*

*Es fundamental dimensionar con mirada crítica al menos lo siguiente:*

- *Las mociones 89, 90 y 91 tienen como objetivo salvar las contradicciones en las que la Ley Marco de Empleo Público entraba con la constitución a violentar la autonomía.*
- *Presentar la idea de que nominalmente se ha salvaguardado la autonomía universitaria y no se está violentando la constitución.*
- *Evitar un choque frontal con la constitución y con la sala constitucional al respecto de la ley.*

*Insistimos en la urgencia de que como comunidad universitaria debemos:*

- *Mantenernos informadas e informados sobre el contenido de las mociones y estar conscientes de las contradicciones posibles.*
- *Tener presente que la aprobación de tales reformas y mociones nos sigue teniendo dentro del marco mencionado Ley Marco de Empleo Público.*
- *Dimensionar con otros actores sectoriales el impacto que tal ley tendrá en su funcionamiento y condiciones laborales.*
- *Continuar haciéndonos escuchar a través de nuestras redes sociales, institucionales y personales resaltando la importancia de la universidad pública y sus aportes al*



**ASUNTO: Cautela, seguimos movilizados contra el proyecto de Ley de Empleo Público, la Defensa de la Autonomía Universitaria y del Estado Social de Derecho**  
**Página 3 de 3**

*país. Una estrategia que estamos articulando desde el CONARE con las diferentes oficinas de comunicación de las 5 universidades públicas.*

- *Continuar con la articulación con otros sectores sociales, de ahí la importancia de participar activamente en la marcha, organizada para el próximo viernes 5 de marzo a las 5:00pm, saliendo del Parque Central de San José hacia el Ministerio de Hacienda, bajo el lema: Costa Rica unida en Defensa de la Institucionalidad Pública – Movilización Nacional.*

*Finalmente, el reconocimiento a toda la comunidad universitaria que ha participado activamente en las actividades generadas en contra de este proyecto de ley, seguimos en pie de lucha; todas y todos debemos sumar.*

*Cordialmente,*

*M.Ed. Francisco González Alvarado*  
*Rector*  
*Universidad Nacional*

*mcv/*

